



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2015

Res. H N° 0877/15

Expte. N° 5.156/11

VISTO:

Las actuaciones mediante las cuales se tramita la continuidad del Sr. Celso INCLAN en el cargo Categoría 3 - Jefe del Departamento de Patrimonio; y

CONSIDERANDO:

QUE el Honorable Consejo Superior mediante Resolución N° 130/15 autoriza a la Sra. Decana de esta Facultad a prorrogar la designación (en carácter de excepción) al agente de referencia, por un periodo no mayor a seis meses o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

QUE dada la situación actual por la que atraviesa la Dirección de Compras y Patrimonio se hace imprescindible la continuidad del Sr. INCLAN, a los fines de garantizar el normal funcionamiento del área y de esta Facultad;

QUE en consecuencia corresponde prorrogar la designación del mencionado agente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación del Sr. Celso INCLAN, DNI 8.195.022, en la Categoría 3-Personal No Permanente-del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento de Patrimonio de la Facultad de Humanidades, a partir del 1° de abril de 2015 y por el termino de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo, lo que ocurra primero, en todo de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones CS N° 494/11 y 130/15.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al cargo de igual jerarquía disponible en la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el cual se está contemplado en la Resolución CS N° 180/14.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa